

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 045
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/974587450494946>

En Huépil, a 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:33 horas, mediante sistema de videoconferencia Zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: Erna Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concorre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, alcalde subrogante, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, directora Comunal de Planificación (s), don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para los siguientes proyectos que postulan a financiamiento SUBDERE:
 - a. “Mejoramiento áreas verdes Valle del Sol, Huépil, comuna de Tucapel”
 - b. “Mejoramiento áreas verdes Villa Los Cipreses, Tucapel”
 - c. “Mejoramiento teatro de Huépil, comuna de Tucapel”
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de convenio de implementación Fase I del programa de recuperación de barrios, barrio La Unión de Tucapel
- 3) Solicitud de acuerdo para autorizar al concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez en el encuentro nacional de concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Arica los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias EXCEPCIONAL de la dirección de administración y finanzas municipales

1) **Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para los siguientes proyectos que postulan a financiamiento SUBDERE:**

- a. “Mejoramiento áreas verdes Valle del Sol, Huépil, comuna de Tucapel”
- b. “Mejoramiento áreas verdes Villa Los Cipreses, Tucapel”
- c. “Mejoramiento teatro de Huépil, comuna de Tucapel”

Hace uso de la palabra la Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien señala que en cuanto al primer proyecto hay un sector en ese lugar donde se quiere presentar un proyecto que considera la contratación de mujeres, incorporando obras civiles y mano de obra de mujeres y que postula vía PMU a SUBDERE. Para el segundo proyecto funciona el mismo sistema PMU SUBDERE para la villa Los Cipreses y el tercero consiste en un mejoramiento exterior fundamentalmente y si alcanza el presupuesto se intervendría también por el interior.

En seguida el concejal Fernández ofrece la palabra para consultas; sin embargo, él mismo pregunta a qué se refiere el eventual mejoramiento interior del teatro de Huépil.

La Sra. Marcia explica que por el exterior ese teatro presenta algunas fisuras, además hay que mejorar el ingreso considerando el tema del acceso universal y lo que quede se ocuparía para cosas como pintura y mejoramiento según lo que alcance o quede disponible

A continuación, el concejal Fernández solicita acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para los tres proyectos que se indican en el punto y **todos los aprueban**

2) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de convenio de implementación Fase I del programa de recuperación de barrios, barrio La Unión de Tucapel**

La Sra. Marcia Cuevas explica que el convenio correspondiente les fue remitido a cada uno de los concejales; en él queda establecido el tema de la duración, el que corresponde a cuarenta y siete meses. También se modifica el tema de las etapas y la última fase que es el cierre del programa, que tendrá una duración de cuatro meses; acota que debiera finalizar en el mes de noviembre del presente año, pero es posible que se pueda extender y, por lo mismo, se establece esa situación en este convenio con la SEREMI de Vivienda. Al documento íntegro del convenio se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#). Lo que se solicita ahora es el acuerdo para, posteriormente, remitirlo a la SEREMI.

En seguida el concejal Fernández ofrece la palabra para consultas y, como nada se expresa, solicita el acuerdo correspondiente y **Todos lo aprueban**

3) Solicitud de acuerdo para autorizar al concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez en el encuentro nacional de concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Arica los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023

El concejal Fernández comenta que a su entender esta autorización es parte de los requisitos para poder participar en el curso.

El concejal Manosalva indica que se trata de un encuentro nacional que se realiza todos los años y, en esta ocasión, corresponde a la ciudad de Arica a través de una invitación que cursa la Asociación Chilena de Municipalidades junto con la municipalidad de Arica y como requisito se solicita que el concejo municipal también autorice la participación de un concejal; acota que se trata de una invitación para todos los concejales de Chile.

El concejal Jaime Henríquez indica que hace algún tiempo se hizo un planteamiento y no hubo un pronunciamiento sobre lo que la ex concejala Erna Silva y la concejala Villalobos junto a él, solicitaron que los recursos destinados a los concejales se pusieran a disposición del Cuerpo de Bomberos de la comuna, ya que últimamente se han presentado bastantes malas experiencias con catástrofes y donde los bomberos han estado en la primera línea como apoyo a la municipalidad de Tucapel para abordar las inundaciones o los incendios y por cuya acción han perdido gran cantidad de material; por lo cual considera que sería muy importante disponer de los recursos que se destina al concejo para capacitaciones, para asignárselos a los bomberos; agrega que, además, no estamos en condiciones de andar en encuentros o en capacitación sino que se debiera disponer esos recursos para ese voluntariado ya que se viene una temporada de verano bastante fuerte en el tema de calor e incendios. Agrega que con esta institución el municipio está al debe considerando, por ejemplo, lo que se le entrega al fútbol. También solicita le informen cuánto dinero se dejó para capacitación de los concejales y cuánto es lo que queda disponible en esa cuenta y quienes la han utilizado durante el presente año, porque, insiste, tampoco se ha puesto como discusión en concejo para ver si apoyaban la iniciativa propuesta.

El concejal Altamirano indica que a lo que se refiere el concejal Henríquez corresponde a un correo enviado a los concejales pero que nunca se trató en concejo la postura de los tres concejales mencionados, agrega que siempre ha dicho no estar de acuerdo con eso, porque al menos en lo que a él respecta no cuenta con la experiencia que tienen ellos, tampoco ha salido al extranjero, como si ocurrió con el concejal Henríquez que fue a una capacitación fuera del país y, sin embargo, tanto el concejal Mardones como él están en su primer período, a diferencia del concejal Henríquez que está en el tercer período como concejal; la Sra. Erna fue directora de desarrollo comunitario por más de veinte años; la Sra. Tania ya tuvo capacitaciones, por lo que están en desventaja con respecto a ellos; por lo tanto, desde su punto de vista le sirve de mucho asistir a cursos para prestar una mejor atención a las personas que atiende; también comenta que se podría sacar de otras partes recursos para bomberos. Por otra parte, se trata de recursos donde existe presupuesto para capacitación de concejales.

El concejal Manosalva agrega que cuando se solicita acuerdo de concejo es tanto para concejales como alcaldes y también para que puedan capacitarse en el extranjero. Agrega que esta solicitud la efectuó de manera transparente porque, por una parte, no se sale del territorio nacional, donde no solo se conversa sobre los concejales; por otra parte, hay muchos de ellos que no tienen previsión, otros que están dedicados al 100% a esta actividad y otros con problemas de salud; y estos congresos benefician a todos los concejales de Chile puesto que se generan propuestas de ley para el congreso, también sobre las capacidades de control que pueden realizar en materia de fiscalización; además que por el artículo 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades se reconoce el derecho a capacitación. Por otra parte, el tema de los bomberos es importante, pero se debiera analizar cuando se vea el próximo presupuesto, lo demás es populismo y, cuando lo planteó la concejala Erna Silva fue porque en sus veinte años que tiene en el servicio público se desconoce a qué capacitaciones podría asistir. Por otra parte indica que en los cursos a los que ha participado le ha ayudado para poder avanzar bastante, porque se aprende de lo que pasa en otras municipalidades; también para traer proyectos, entre ellos el convenio con las aseguradoras de Chile, porque a través de estos cursos se aprende a gestionar cosas como esas; por otro lado las leyes son complejas y van cambiando y para eso hay que capacitarse.

El concejal Fernández indica que cuando los tres concejales plantearon la posibilidad de destinar los recursos de capacitación estaba de acuerdo en que la parte proporcional que le correspondía se hiciera esa entrega, sin perjuicio que en lo personal ha asistido a capacitaciones y lleva un tiempo en el servicio público, además que desde un principio señaló que no iba a asistir a capacitaciones durante este período; sin embargo, está de acuerdo con lo planteado por el concejal Manosalva en el sentido que es una decisión personal, como también un derecho consagrado en la Ley y, por lo tanto, estaría de acuerdo con ello; sin perjuicio que también comparte lo planteado respecto de bomberos en el sentido que como municipalidad se podría hacer un esfuerzo presupuestario para el año 2024 para fortalecer este aporte. Agrega que solo le queda duda del requisito que el concejal Manosalva plantea en concejo en cuanto a transparencia pues pareciera que no es tan así, un requisito propiamente tal, para su capacitación, pero de todas maneras como está como punto de la tabla...

Don Mario Wohlk indica que en el presupuesto del año 2023 se dejó para gastos de comisiones de servicio la suma de \$2.000.000 y para otros gastos otros \$2.000.000; en total \$4.000.000, mucho menor a lo presupuestado en años anteriores y en estos momentos queda \$1.007.000 entre ambas cuentas (la suma de ambas).

El concejal Manosalva indica que en la invitación cursada por la asociación de municipalidades se hace un recordatorio para quienes participarán de esta jornada, que no se puede salir del territorio nacional por encontrarse cumpliendo un cometido funcionario en representación del respectivo municipio tal como lo establece la Ley 18.695, artículo 79 número 2), que dice que es al concejo al que le corresponde autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifique ausentarse del territorio nacional, agrega que se trata de una sugerencia a los concejales porque hubo casos en que cruzaron la frontera usando recursos fiscales y sin pedir la autorización correspondiente.

El concejal Fernández señala que queda claro que lo que plantea el concejal Manosalva es por un tema de transparencia y que en el fondo no está pidiendo autorización al concejo para salir al extranjero.

En seguida el concejal Fernández solicita acuerdo para la autorización que solicita el concejal Manosalva.

El concejal Manosalva **aprueba**

El concejal Altamirano **aprueba**

El concejal Henríquez **rechaza por los motivos indicados anteriormente**

El concejal Fernández **aprueban**

Por lo tanto, se aprueba el punto por mayoría de votos

5) A de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias, EXCEPCIONAL, de la dirección de administración y finanzas municipales

El concejal Fernández consulta si para este punto hubo trabajo de comisión y se le indica que no; sin embargo, don Francisco Dueñas explica que la calificación de excepcional tiene dos sentidos, primero, no hubo trabajo de comisión por tema de apremio en los tiempos y, en segundo lugar, están sujetas a las actividades de fiestas patrias donde había un presupuesto bajo y, sin embargo, los costos asociados por el tema sanitario se han duplicado y, además por las exigencias del servicio de salud, cuya fiscalización se va a concretar, en particular sobre el tema sanitario; y otros temas que tienen que ver con alimentos, con el arriendo de la medialuna. En seguida le solicita a don Mario Wohlk que exponga en detalle esta propuesta.

Don Mario Wohlk comenta que el día viernes se les envió oficio para que de manera excepcional se apruebe modificación presupuestaria que fueron solicitadas desde la dirección de desarrollo comunitario; agrega que en la propuesta que se remitió por Memo N°281 del 08 de septiembre de 2023, se contempla el aumento de gastos para el programa de fiestas patrias, para el pago de aguinaldos del personal de los siguientes programas: el programa de la Corporación de asistencia judicial, para el programa del Registro social de hogares, para el programa Mujeres jefas hogar, para el programa Seguridades y oportunidades en sus dos componentes; para el programa "4 a 7", para el programa "talleres laborales", para el programa "Oficina del adulto mayor", para el convenio "Chile crece contigo", para el programa "Oficina de la niñez", para el programa "Centro de día", para el programa "Oficina de deporte y juventud", para el programa "Oficina de la cultura y turismo; a este último también se le asignan recursos para gastos operacionales según lo que se detalla". Para el programa Elige vivir sin droga, de SENDA se le asigna recursos para el pago de aguinaldos y viáticos. También se asigna recursos al programa "Bono de movilización", que, básicamente son las becas, por \$28.025.000 y por \$6.278.000 para el programa de apoyo a la educación vespertina. Todo aquello suma \$45.001.640

Estos mayores gastos se financian con saldos de gastos de algunos programas que se han ejecutado y cuyo detalle se contiene en ese documento, como por ejemplo del programa "Día del niño", "Día del dirigente", del programa de fiestas patrias, del programa "Raid ruta los valientes" y del programa de Vóleibol, Estos totalizan la suma de \$6.869.098.

La otra fuente de financiamiento son aumentos en ingresos por concepto de patentes municipales por \$37.597.474 y por derechos de aseo correspondientes a impuesto territorial por \$535.068

El detalle del contenido del Memo N°281 del 08 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#) y en el recuadro que se presenta a continuación:

AUMENTO DE GASTOS

| Cuenta | denominación | Gestión | c.costos | Monto |
|-------------|---|---------|--------------|-------------------|
| .2152201001 | alimento para personas | 3 | 03.00.12 | 500.000 |
| .2152204007 | materiales y útiles de aseo | 3 | 03.00.12 | 400.000 |
| .2152204012 | otros materiales ,repuestos y utiles diversos | 3 | 03.00.12 | 1.000.000 |
| .2152209001 | arriendo terrenos | 3 | 03.00.12 | 1.000.000 |
| .2152209999 | otros arriendos | 3 | 03.00.12 | 2.700.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 2 | 02.02.20 | 2.240.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.11 | 70.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.15 | 97.160 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.17 | 97.160 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.18 | 97.160 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.21 | 280.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.34 | 140.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.52 | 118.580 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.53 | 70.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.54 | 210.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 4 | 04.00.57 | 385.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 5 | 05.00.01 | 223.580 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 6 | 06.00.11 | 120.000 |
| .2152201001 | alimento para personas | 6 | 06.00.11 | 100.000 |
| .2152204001 | materiales de oficina | 6 | 06.00.11 | 50.000 |
| .2152208999 | otros servicios generales | 6 | 06.00.11 | 400.000 |
| .2152401008 | premios y otros | 6 | 06.00.11 | 200.000 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 2 | 02.02.27 | 200.000 |
| .2152401007 | asistencia social a personas | 4 | 04.00.02 | 28.025.000 |
| .2152208007 | pasajes y fletes | 4 | 04.00.08 | 6.278.000 |
| | | | TOTAL | 45.001.640 |

DISMINUCION DE GASTOS

| cuenta | denominación | gestión | c.costos | monto |
|-------------|---|---------|----------|---------|
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 3 | 03.00.01 | 800.000 |
| .2152201001 | alimento para personas | 3 | 03.00.01 | 310.967 |
| .2152204999 | otros materiales | 3 | 03.00.01 | 288381 |
| .2152208007 | pasajes y fletes | 3 | 03.00.01 | 300000 |
| .2152208011 | servicio de producción y desarrollo de eventos | 3 | 03.00.01 | 451582 |
| .2152208999 | otros servicios generales | 3 | 03.00.01 | 344750 |
| .2152209999 | otros arriendos | 3 | 03.00.01 | 93241 |
| .2152401008 | premios y otros | 3 | 03.00.01 | 450854 |

| | | | | |
|-------------|---|---|--------------|------------------|
| .2152204001 | materiales de oficina | 3 | 03.00.02 | 150000 |
| .2152208007 | pasajes y fletes | 3 | 03.00.02 | 150000 |
| .2152208011 | servicio de producción y desarrollo de eventos | 3 | 03.00.02 | 301000 |
| .2152401008 | premios y otros | 3 | 03.00.02 | 181080 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 3 | 03.00.12 | 300000 |
| .2152202002 | vestuario ,accesorios y prendas de vestir | 3 | 03.00.12 | 300000 |
| .2152207002 | servicio de impresión | 3 | 03.00.12 | 750010 |
| .2152208007 | pasajes y fletes | 3 | 03.00.12 | 120000 |
| .2152208999 | otros servicios generales | 3 | 03.00.12 | 250000 |
| .2152201001 | alimento para personas | 5 | 05.00.07 | 100109 |
| .2152204999 | otros materiales | 5 | 05.00.07 | 300000 |
| .2152207002 | servicio de impresión | 5 | 05.00.07 | 2460 |
| .2152401008 | premios y otros | 5 | 05.00.07 | 60 |
| .2152104004 | prestación de servicios en programas comunitarios | 5 | 05.00.51 | 795777 |
| .2152201001 | alimento para personas | 5 | 05.00.51 | 128827 |
| | | | TOTAL | 6.869.098 |

AUMENTO DE INGRESOS

| Cuenta | denominación | Gestión | c.costo | Monto |
|----------------|----------------------------------|---------|--------------|-------------------|
| .1150301001001 | Patentes Municipales | 1 | | 37.597.474 |
| .1150301002001 | Derechos aseo Impto. Territorial | 1 | | 535.068 |
| | | | TOTAL | 38.132.542 |

Del mismo modo se puede acceder al Memo N°890 del 08 de septiembre de 2023 del director de desarrollo comunitario, por el cual solicita las modificaciones presupuestarias, este se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

Y al Memo N°209 del 01 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas, por el cual solicita pronunciamiento sobre el pago de aguinaldos según detalle que ahí se señala. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

El concejal Fernández señala que de acuerdo a lo que indicó el Sr. Dueñas la urgencia de este punto tiene que ver con lo que se refiere a gastos adicionales de fiestas patrias, pero se observa que de los cuarenta y cinco millones de pesos solo cinco millones aproximadamente corresponden a ese ítem y el resto por treinta y nueve millones de pesos aproximadamente tiene que ver con planificación básicamente, sobre honorarios otro tipo de situaciones que desconoce si era de urgencia plantearlo en esta ocasión. Luego de ese comentario ofrece la palabra para consultas

El concejal Henríquez manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento del concejal Fernández e insiste en que las fiestas patrias son actividades que se realizan todos los años y, por lo tanto, se debió evaluar con anticipación y evitar pasar modificación a última hora y por urgencia.

El concejal Manosalva consulta si estas modificaciones presupuestarias tienen que ver con las que el concejo decidió suprimir, es decir, aquellas inferiores a dos millones de pesos. El Sr. Dueñas le explica que no es el caso.

El Sr. Fernández comenta que las actividades de fiestas patrias deben ejecutarse conforme a lo planificado. En seguida procede a someter a votación la propuesta que se acaba de presentar y **todos la aprueban.**

El concejal Fernández solicita que en lo sucesivo se separe lo que urgente de aquello que no lo es

Siendo las 9:11 horas el señor Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 11 .09.2023 - 045 EXTRAORDINARIA

642 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento áreas verdes Valle del Sol, Huépil, comuna de Tucapel"

643 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Cipreses, Tucapel"

- 644** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento teatro de Huépil, comuna de Tucapel"
- 645** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones de convenio de implementación Fase I del programa de recuperación de barrios, barrio La Unión de Tucapel, según el detalle que se contiene en el Memorándum N°85 del 11 de agosto de 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- 646** se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y José Antonio Fernández Alister la participación del concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez en el encuentro nacional de concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Arica los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega expresó su voto de rechazo a esta solicitud
- 647** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las propuestas de modificaciones presupuestarias entregadas por la dirección de administración y finanzas municipales a través del Memo N°281 del 08 de septiembre de 2023